La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Átlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa en relación al Instituto de Servicios Sociales de la Provincia (I.S.S.P.), sobre los siguientes ítems, al día de la fecha:

- 1 Listado de organismos que adeudan aportes y contribuciones;
- 2 montos de los mismos, planes de pago convenidos y período de morosidad;
- 3 morosos en gestión judicial en trámite y con sentencia firme.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 26 DE MARZO DE 1998.

RESOLUCION Nº 0 48

/98.-

BORNLATURA PROVINCIAL